

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

GÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

AÑO II.

15 DE JULIO DE 1876.

NÚM. 16.

SUMARIO.—Causas que influyen en el excesivo precio del carbon de piedra en este mercado y medios que deben emplearse para remediar tan grave mal, p. r D. José Ruiz Leon.—Extracto de la sesion ordinaria del dia 1.º de Junio de 1876.—Necrología.—Exposicion regional leonesa.—Correspondencia particular de la Administracion del Boletín.

Causas que influyen en el excesivo precio del carbon de piedra en este mercado y medios que deben emplearse para remediar tan grave mal.

Pan de la industria se llama con toda propiedad al carbon de piedra, porque sin ese elemento, barato y abundante, no se concibe hoy la posibilidad de sus progresos, ni su existencia siquiera. Más se ha dicho, y con toda exactitud por cierto: la independencia misma de las naciones, consiste hoy en poseer copioso surtido de ese combustible, porque de él necesitan las artes de la guerra tanto como las de la paz, y aquel estado que no cuente con él en su propio territorio puede decirse tributario del extranjero, á cuya merced estarán los medios indispensables para su defensa, como tambien el sosiego y bienestar de sus provincias. Quede sentado esto, no para demostrar lo que es notorio, ni para producir convencimiento, que ya existe sin duda en el ánimo de todas y cada una de las ilustradas personas que forman esta Corporacion: sino para justificar la *importancia* que atribuyo al asunto de que se trata, importancia tal, que, dadas las circunstancias, es dudoso que haya otro que la tenga mayor en el orden material con referencia á la prosperidad pública, ni que sea más digno de la solicitud de la Junta y de la preferente atencion del Gobierno.

Esto en cuanto á la importancia del

estudio propuesto: en cuanto á su oportunidad y urgencia, bastará para encarecerlas una reflexion muy sencilla. Cuando la industria de un pais ha llegado siquiera á su adolescencia; cuando se ha desarrollado y adquirido vida propia y echado profundas raices; cuando se halla ligada su existencia á varios y cuantiosos intereses, entónces tiene fuerza para vencer obstáculos y desarmar enemigos. Mas cuando, como la nuestra, se halla en la primera infancia, cuando apenas si se divisan los albores de su nacimiento; seria imprudencia fiar en un milagro como el de Hércules, que se defendió en la cuna contra las serpientes que venian á ahogarlo, y es preciso ayudar cuidadosamente á su incremento, apartar los estorbos que pudieran detenerlo ó imposibilitarlo, ejercer en fin sobre ella la saludable y conveniente tutela, con cuyo auxilio y eficacia pueda un dia mostrarse rica y floreciente.

Sea el que quiera el resultado de las empeñadas discusiones de los geólogos sobre el número de siglos que podrá durar el carbon almacenado en las entrañas de la tierra; sea tambien la que quiera la exageracion en que hayan podido incurrir los que valoraron la cantidad de este combustible que pertenece á España: el hecho que aquí nos importa apreciar, es que tenemos el suficiente para satisfacer con holgura las exigencias de nuestro consumo durante una larga época, cuyo término no debe inquietarnos ni atosigarnos por ahora. Es igualmente sabido que los terrenos carboníferos descubiertos ya en las provincias andaluzas pueden muy bien surtir

de él á la mitad meridional de España, no solo para atender á sus hoy exiguas necesidades industriales, sino tambien cuando estas se aumenten en la proporcion que es de esperar en lo sucesivo, con tal que se apliquen á su aprovechamiento los grandes recursos de la ciencia y los acreditados preceptos del arte.

A más de esto, bien podemos decir que no está descubierta del todo la riqueza fósil de estas comarcas, pues sin salir de la provincia de Córdoba, además de la que se ha a de tiempo atrás reconocida en los términos de Villaharta, Espiel, Villanuava del Rey, Belmez, Peñarroya y Fuente-Obejuna, recientes exploraciones han demostrado la existencia de otras capas de notable espesor y excelente calidad en el de Hornachuelos, de que ántes no se tenia noticia.

Bien quisiera haber podido allegar datos suficientes para formar idea de la composicion química de las distintas variedades de combustible que ofrece la cuenca de Espiel y Belmez, y de su consiguiente aptitud para las diferentes aplicaciones que de él hace la industria. Mas si por ventura se ha hecho con la extension y prolijidad debidas ese interesante estudio, su conocimiento no ha estado al alcance de mis investigaciones. Solo se sabe que en ese terreno se hallan capas ó bancos de carbon mineral de diferente naturaleza, desde el bituminoso de superior calidad, propio para la fabricacion de coke, hasta la antracita: y es un hecho práctico y de todos conocido que por su diversa composicion son susceptibles de útil empleo en los varios procedimientos de las artes.

Tenemos, pues, en esta provincia, á pocos kilómetros de la capital, combustible en abundancia suficiente para mucho tiempo y de calidad propia para satisfacer los pedidos de la industria: y la Junta encargada de velar por los intereses de este importante ramo de la riqueza pública, pregunta con sobra de razon: ¿Cómo es que poseyendo ese precioso y principal elemento de prosperidad, se

encuentran las empresas útiles con el enorme obstáculo de su extraordinaria é inexplicable carestía?

Y no es el elevado precio del combustible el único contratiempo que se opone á la marcha de estas empresas industriales. No es raro el caso de que las fundiciones de hierro establecidas en Córdoba no puedan encender sus cubilotes por falta de coke, á ningun precio, para alimentarlos. Y por último, para completar la noticia, debe citarse el hecho increíble de que se esté trayendo carbon de Newcastle para quemarlo en una fundicion de plomos que hay en el término de esta ciudad.

Sin duda que el precio de transporte por el ferro-carril de Belmez, es demasiado alto: una tonelada á razon de 0,30 de real por kilómetro, mas cuatro reales por carga y descarga, aumentan su costo en la estacion de Córdoba en 27 reales, que no es poco recargo: mas no es esa sola la causa del exorbitante precio del combustible en este mercado, ni mucho menos de la escasez ó carestia de él, que á menudo se experimenta.

Busquemos en la boca mina los datos que han de servir para las mas exactas comparaciones, y nos encontraremos de pronto con un hecho asombroso, á saber: que el carbon de Belmez cuesta en Belmez más caro que el carbon inglés en la isla de Cuba. El precio ordinario de una tonelada inglesa de carbon de Cardiff comprado á flote en la habia de la Habana, (fuera de las perturbaciones que hayan podido producir las huelgas y motines de estos últimos tiempos) es 5 y rara vez 6 duros: mientras que la tonelada métrica (que tiene 15 kilogramos ménos) de carbon de Belmez, se ha vendido en 1873 en la boca mina á los precios siguientes: grueso 123 reales, cribado 103, no cribado 88, menudo 68, aglomerado 120. En 1874 algunas minas han conservado los mismos precios; pero otras han subido hasta 153 reales el grueso, 133 el cribado, 113 el no cribado, 88 el menudo y 150 el aglomerado. El carbon de Newcastle cuesta en tiempos normales

en la boca mina á razon de 32 reales tonelada. (1)

Estos números dicen mucho, y no dice menos otro dato muy curioso: que en los precios que van estampados se ha hecho la no pequeña rebaja de 22 por 100 para los carbones destinados al consumo de Madrid, Toledo y otros puntos del interior. De todo me haré cargo mas adelante.

Si acudimos á los hombres del arte para que nos informen qué motivos de órden técnico puede haber para estos excesivos precios; nos dirán que ni la profundidad de las excavaciones, que no pasa de 70 metros, dá lugar á extraordinarios costos en el laboreo de las minas; ni la cantidad de aguas que hay que achicar en ellas puede compararse con las que inundan los labrados en Mons y en el Northumberland, algunos ya por debajo del nivel del mar, ni encarecer por lo tanto la extraccion de los productos; ni los jornales ascienden á lo que hay que pagar en Inglaterra por el mismo trabajo: en suma, que no hay razon alguna dentro de las condiciones naturales, geológicas ó industriales de estos criaderos de combustible, que justifique hoy el alto precio á que se vende ni tampoco la escasez que se experimenta en el mercado. Son, pues, de otro género, los motivos de situacion tan lamentable, y vamos á buscarlos y á exponerlos.

Más de 30 años hace que se está hablando de las minas de la cuenca de Belméz, en cuyo tiempo se cuentan por centenares las empresas formadas con el aparente propósito de beneficiarlas, y por millares los ruidosos pleitos y disensiones con que se han disputado el derecho á poseerlas. No faltó en verdad quien, desde muy al principio, echara de ver que muchas de aquellas empresas, que tanto brio y ardor desplegaban para litigar, no contaban con los capitales y demás elementos necesarios para em-

(1) Se adopta para estas noticias y cálculos el real de vellon por unidad, porque los datos que se han tenido que consultar expresan sus guarismos unos en reales, otros en escudos, otros en pesetas y se han reducido todos á la expresion que por la costumbre se comprende mejor á primera vista.

prender los trabajos y sacar provecho del triunfo, una vez obtenido, sobre sus competidores: mas á esas cavilosasidades se contestaba con toda seguridad que nada tenia de extraño cierto retraimiento de los concesionarios ni su tibieza en acometer trabajos, que produjeran arranques cuantiosos, mientras existiera la falta de comunicaciones que mantenia en deplorable aislamiento los depósitos de combustible, cuyo escaso valor específico no podia soportar los costos de los antiguos medios de trasporte para conducirlo en grandes cantidades á los puntos de consumo: y añadian en tono profético, que tan luego como estuviesen contruidos los ferro-carriles que habian de facilitar su salida, seria esta tan cuantiosa, que por el puerto de Málaga surtirian la costa del Mediterráneo en competencia con el carbon inglés, é irradiarian por las demás líneas abundante surtido para todas las provincias del interior.

Díjose tambien por algunas personas competentes que el atraso de este ramo de nuestra industria minera debia atribuirse á las escasas dimensiones de las pertenencias, porque en tan reducido espacio no podia desarrollarse un plan de labores bien combinado ni obtenerse las economías necesarias, más que en otras en las minas de carbon.

Pero ha llegado el tiempo en que todas esas facilidades se han conseguido y todos los obstáculos se han allanado, sin que aquellas profecías hayan tenido cumplimiento. Las concesiones tienen desde 1859 grande y hasta ilimitada amplitud: los ferro-carriles están hechos y los trenes circulan por ellos. Dejando aparte el de Córdoba á Sevilla, establecido hace ya 17 años, porque pudiera decirse que el abasto de esa línea pertenece mas bien á las minas de Villanueva del Rio que á las de Belméz; tenemos la de Córdoba á Madrid, de 442 kilómetros; la de Badajóz á Ciudad-Real, pasando por Almorchon, de 336; la de Ciudad-Real á Manzanares, donde empalma con la de Córdoba á Madrid, de 65; la de Castillejo á Toledo, de 26; la de Córdoba á Málaga, de 193; la de Bobadilla á Granada, de

123; la de Córdoba á Belméz, de 72; y la de Belméz á Almorchon de 64: que componen un total de 1321 kilómetros, (1) y ponen á este centro productor en comunicacion directa con la frontera de Portugal por una parte, con la costa del Mediterráneo por otra y con el centro de España, atravesando muchas y ricas provincias y poniendo bajo su jurisdiccion el consumo de todas ellas.

Y sin embargo de los datos estadísticos que he podido reunir, que se comprenden en un periodo de 15 años, desde 1860 en que no existía ninguno de esos ferro-carriles, hasta el último de 1874, resulta que ha habido aumento en la produccion, mas no el que corresponde á tan importante mejora en los medios de transporte, ni comparable al que en circunstancias parecidas se ha observado en otras naciones.

El carbon producido en 1860 fué 8.310 toneladas métricas

» 1867 »	23.708	»	»
» 1868 »	71.551	»	»
» 1869 »	79.456	»	»
» 1870 »	77.647	»	»
» 1873 »	144.855	»	»
» 1874 »	175.567	»	»

Todavía es ménos satisfactorio y al mismo tiempo mas elocuente lo que nos dice la estadística respecto de precios en esos mismos años. Segun los datos que tengo á la vista se vendió en Belméz la tonelada de carbon

en 1862 á	75 rs. 95 cts.	el de calidad superior
» » »	54 » 25 »	el inferior
» 1867 »	57 » 40 »	término medio
» 1868 »	70 » 00 »	id.
» 1869 »	70 » 00 »	id.
» 1870 »	66 » 60 »	id.

No sé los precios de 1871 y 72: los de 73 y 74 ya se han apuntado antes, y se vé que, en lugar de ser mas bajos, han tenido considerable subida, pues que han llegado al enorme guarismo de 153 rs.

Con estos antecedentes hay de sobra

(1) No incluyo en este cálculo la línea que parte de Alcázar de S. Juan y se ramifica despues para Cartagena, Alicante y Valencia, porque tengo entendido que para su servicio se emplea carbon inglés y acaso tambien alguno de las minas de Heñajeros.

para explicar el fenómeno de la carestía. Hay unas pocas minas en labores, cuyos concesionarios no pueden ó no creen conveniente producir mas que lo que hemos visto, y que en su mayor parte se consume en los hogares de las locomotoras que recorren los 1321 kilómetros que atraviesan el distrito natural de su provision. Allí donde, como en Madrid, Toledo y otras comarcas, es de temer sería competencia de los carbones procedentes de Palencia, hacen la considerable rebaja de mas de una quinta parte en el precio: en estas otras donde esa competencia no es posible, mantienen los enormes guarismos que acabamos de apuntar. De donde se infiere que si esas empresas tienen siquiera mediana administracion, sus accionistas podrán contar con pingües dividendos, parte de cuya utilidad es á costa del presente y del porvenir industrial de la mitad de España.

Mas no quiere esto decir que se denuncie este hecho como un abuso, ni que haya de proponer para cortarlo el restablecimiento de la tasa ni el empleo de ninguno de esos medios coercitivos tan anticuados como ineficaces. Ni cabe siquiera poner en duda el legítimo derecho de los mineros á la libérrima contratacion de sus productos, pidiendo por ellos lo más que puedan obtener en cada caso, sin otra limitacion que el natural equilibrio entre la oferta y la demanda. El mal está en otra parte, y otros han de ser tambien los medios que se propongan para corregirlo.

Acudamos otra vez á la estadística oficial, y sabremos que en toda la extension del terreno carbonífero de Belméz solo hay cinco empresas que merezcan el nombre de tales, porque en realidad están disfrutando once minas ó concesiones, que comprenden una superficie de 415 hectáreas. Estas empresas ejercen de hecho el monopolio de la produccion y de la venta, monopolio cuya perniciosa influencia en el atraso de la industria se acaba de demostrar. No se concibe, empero, su existencia á primera vista, cuando la misma estadística nos dice que

existen también, demarcadas ya y adjudicadas, otras 45 concesiones que abarcan 1920 hectáreas, en las que ni se han establecido ni hay trazas de que se establezcan labores, siendo así que están ahí esperando sus productos los trenes de los ferro-carriles para trasportarlos y la industria para consumirlos. Todavía será mayor la sorpresa, si se observa en las mismas relaciones oficiales que hay más de 400 expedientes de minas en tramitación, de los que no se sabe á punto fijo á cuanto asciende la superficie que solicitan.

Si suponemos para cada uno las 40 hectáreas á que caben por término medio las minas demarcadas, resultaría una suma de 16000 hectáreas, que aun reducidas á la mitad, ya por falta de terreno para demarcar algunas de las solicitadas, ya por que una parte de este terreno no sea realmente carbonífero, daría 8000 hectáreas, que junto con las 1920 demarcadas, y no en disfrute, y con las 415 de las minas que se laborean, dan un total de 10750 hectáreas, de las que solo se aprovechan 415, es decir, menos del 4 por 100. No es mucho producir 423 toneladas por hectárea, como resulta de las actuales labores: pero aun así, subiría el producto de toda esa extensión beneficiable, al mismo tenor, á 4.547.250 toneladas. Rebájese todavía ese guarismo á la mitad, á la cuarta parte si se quiere, y se verá cuán otras podrían ser desde ahora mismo las condiciones del mercado y de la industria.

Pero eso es cabalmente lo que no quieren (forzoso es decirlo con franqueza) muchos de los que se titulan solicitantes y concesionarios de minas, y no son más que detentadores de la riqueza minera; verdaderos parásitos que se interponen entre el Estado que cede gratuitamente su propiedad, y el minero de buena fé que impone su capital y su trabajo para fomentar la riqueza pública. Ellos son los que con sus argucias y sutilezas mantienen ese semillero de pleitos, que por más de veinte años han embrollado los procedimientos administrativos y contenciosos, hasta el punto de

confundir las nociones más claras y poner en duda los derechos mejor fundados: ellos los que se han opuesto siempre á que se ultimen los expedientes y se demarquen las minas, esperando á que venga algun rico capitalista á comprarles sus papeles, pagándoles una fuerte prima por adquirir lo que la ley ha querido que sea de quien venga á trabajar con los elementos necesarios para la producción.

Esa especie de industria bastarda es un mal de suma trascendencia para toda empresa minera: pero en estas de carbon viene á imposibilitar su beneficio, porque en ellas no hay azar ni perspectiva de fabulosas ganancias debidas á la fortuna. El laboreo de una mina de carbon es un negocio sujeto á cálculo, en el que, previas las necesarias investigaciones, hay que invertir capitales cuantiosos y administrarlos con sábia economía para obtener ganancias moderadas, pero que pueden calcularse con bastante seguridad. Mas si á los dispendios naturales y propios de la especulación se añade esa exigencia, no fundada en más derecho ni razón que la codicia de un tercero que se atraviesa entre los dos contratantes únicos que la ley reconoce, la empresa sufre ya desde luego un gravámen que perjudica sus intereses y puede llegar á alterar sus condiciones económicas.

La reforma de la ley de minas hecha en 1868 vino por desgracia á fomentar más y más esa granjería. Tal vez sin la debida meditación se falseó y echó por tierra el sábio principio en que se fundaba el Real Decreto orgánico de 1825, y desde entónces lo que ántes se hizo por medio de trampas legales, hoy puede llevarse á cabo con todo el apoyo de la ley, que permite á cualquiera, sin más condición que el pago de un ligero cánón, subrogar su dominio por el del Estado en la propiedad minera, é imponer el pesado yugo de su ilegítimo señorío al industrial verdadero que se dedica al cultivo de las minas.

Así vemos en la cuenca de Belméz 45 minas demarcadas que no se trabajan, y raro será que alguna de ellas se trabaje en mucho tiempo: y así seguirá la pa-

realización consiguiente en todas las industrias que dependen de esa industria matriz, si la administración pública no acude con enérgicos procedimientos á poner remedio.

Afortunadamente se anuncia que el actual Sr. Ministro de Fomento está estudiando una nueva ley de minería. La ocasión por lo tanto no puede ser mas oportuna para que la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia una su voz á las que de todas las comarcas mineras se levantan, encareciendo los males que ha causado á la industria minera el abuso á que se presta la ley de 1868, y muy particularmente á las verdaderas empresas de minas de carbon por sus condiciones especiales.

Con tal motivo, convendría exponer á S. E. la necesidad de exigir á los concesionarios, no solo la condicion de trabajar las minas, sino tambien que afiancen, antes de adjudicárselas, el capital suficiente para emprender sus operaciones. Así se hizo en Francia, y por ese medio se ha conseguido dar á aquella minería el gran desarrollo que admiramos y elevar la produccion á los cuantiosos guarismos que nos muestra su estadística.

Y respecto de ese lamentable embrollo en que yacen los expedientes incoados y en tramitacion, tambien convendría solicitar del Gobierno que con todo el peso de su autoridad ponga fin á un estado, que no puede prolongarse por mas tiempo sin gravísimo perjuicio de esta y otras provincias, y en cuyo remedio está tambien interesado el decoro de la Administración pública.

A esta corresponde asimismo proteger á la industria de que vamos tratando contra un mal de otro género, y tambien de mucha cuantía. Ya se ha dicho que las tarifas de los ferro-carriles son demasiado altas, y debemos lamentar que no se hayan aprovechado las buenas ocasiones que las empresas constructoras han ofrecido, con sus tardanzas y faltas de cumplimiento de las condiciones estipuladas, para obtener rebajas en ese renglon de sus precios máximos, en pa-

go de la indulgencia y moratorias con que se las ha favorecido. Veintisiete reales por tonelada en el corto trayecto de Belméz á Córdoba es un costo de transporte que se aproxima al 100 por 100 del valor que debiera tener el carbon á la boca de la mina, y que rebaja notablemente la utilidad y economía de sus aplicaciones. Pero hay que decir mucho más acerca de esto, si nos ponemos á estudiar las arbitrarias alteraciones que las mismas empresas hacen en las tarifas, favoreciendo á unos y perjudicando á otros: concretando al transporte del carbon lo que podria extenderse á otros muchos artículos de no menor interés, nos encontramos con estos sorprendentes datos.

Precio del transporte de una tonelada de carbon de piedra.

De Córdoba á Málaga 28 reales.

» Málaga » Córdoba 24 »

» Córdoba » Sevilla 75,05 »

» Sevilla » Córdoba 25,26 »

Esta irritante desigualdad viene á explicar en parte el hecho que nos parecia inverosímil de que pueda el carbon de Newcastle competir en Córdoba con el de Belméz; y esos precios de acá para allá alejan mucho la esperanza de que este vaya á los puertos, aun cuando llegue á obtenerse mucho más barato que hoy en la boca-mina. Habiendo contribuido el Estado con fuertes subvenciones á la construccion de esas vias, no cabe poner en duda su derecho á evitar tamañas irregularidades y á procurar que lo hecho á tanta costa para movilizar los productos de nuestra industria, no llegue á convertirse en rémora que se oponga á sus adelantos. Sobre este punto tambien entiende el ponente que debería la Junta elevar sus representaciones.

Queda otro particular de que hacer mencion, que, si bien en absoluto no es causa de carestía, no deja de hecho de motivarla, y es muy digno de estudio con el fin de evitar sus consecuencias. He dicho anteriormente que en las minas de Belméz no abundan las aguas como en otras de su especie, motivo de considera-

ble economía en sus labores. Y tan no abundan, que aun fuera de ellas escasean en el verano en toda la comarca circunvecina, hasta el punto de que en los años de sequia se agotan enteramente los tablazos en que queda cortado el rio Guadiato, y falta para los lavaderos de carbon y aun para alimentar las calderas de las máquinas, obligando á suspender las operaciones. Pudiera decirse que esto se remedia con redoblar la actividad en las estaciones favorables para compensar esa interrupcion forzosa, como hay que hacerlo en otras minas de Europa y de América por diversas causas: mas no por eso deja de ser un inconveniente atendible, que se opone á la marcha económica de las operaciones, obligando á tener improductivo una parte del año el capital fijo de la empresa.

El estudio hidrológico de aquella cuenca, propuesto ya por esta Junta, es de esperar que dé por resultado la aplicacion de los recursos conducentes á remediar esa escasez y á obtener tan precioso líquido en cantidad bastante para todas las necesidades.

Removidos que sean esos obstáculos, yo creo que se aumentará y abaratará la produccion, y que á esa mejora se seguirá naturalmente la de todos los ramos de industria que necesitan para su desarrollo de esa primera materia.

Córdoba 22 de Abril de 1875.

José Ruiz Leon.

NECROLOGIA. Profundamente impresionados, tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros suscritores que el ilustre patrio y eminente repúblico D. Fermin Caballero, sócio corresponsal de este cuerpo benemérito en Madrid, ha bajado al sepulcro.

Miembro de infinitas corporaciones científicas y literarias; fundador y Presidente de la Academia de geografia recientemente creada en Madrid; y autor de muchas y muy importantes y útiles obras encaminadas al engrandecimiento de su patria, su nombre sobrevivirá á nuestra generacion y será siempre pronunciado con respeto; y su falta se hará notar en la república de las letras donde habia conquistado una reputacion envidiable.

La redaccion del BOLETIN al ofrecer este triste obsequio á la memoria del Sr. Ca-

ballero se asocia sinceramente á su apenada familia por tan lamentable pérdida.

EXPOSICION REGIONAL LEONESA.

JUNTA DIRECTIVA.

El proyecto de una *Exposicion regional leonesa* largo tiempo acariciado por cuantos se interesan en la prosperidad y engrandecimiento de la provincia, llega por fin á realizarse, merced á la iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, secundada eficazmente por las diversas corporaciones de la provincia, á quienes no en vano recurrió solicitando generoso apoyo. Sin pretensiones de llegar al límite que otras Exposiciones del mismo género alcanzaron, y en la modesta esfera que los recursos allegados permiten, la Junta Directiva de la *Exposicion* cuenta sin embargo con elementos suficientes para que en el concurso próximo, no solamente encuentren los expositores las condiciones apetecibles para la exhibicion de sus productos, sino para que reciban el galardón á que se hagan acreedores. Atenta mas bien la Junta Directiva á que este primer paso que dá en el camino que hoy recorren los pueblos cultos, sirva de estímulo para atraer mayor concurrencia en lo sucesivo, que á presentar los objetos de una manera fastuosa, que acaso no guardará armonía con el número ni importancia de aquellos, ha procurado destinar cantidades respetables á la inversion de premios que, sometidos á una clasificacion determinada, se acomoden fácilmente á la variable condicion social de los expositores y consiga de este modo satisfacer sus diversas aspiraciones. En su consecuencia las bases de la *Exposicion* son las siguientes:

1.^a La apertura de la *Exposicion regional leonesa* tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo venidero, en el magnífico edificio de San Marcos, y el tiempo que permanecerá abierta será por lo ménos de 15 dias.

2.^a En esta *Exposicion* se admitirán todos los productos agrícolas, ganaderos, industriales, mineros, objetos de artes y ciencias liberales.

3.^a Podrán concurrir con los productos anteriores: Primero: la provincia de Leon. Segundo: Las limitrofes á ella, ó sean Oviedo, Santander, Valladolid, Palencia, Zamora, Orense y Lugo. Tercero: Cualquiera otra provincia de España que lo solicite.

4.^a Se formará un Jurado compuesto de personas competentes, el cual designará los objetos que deban ser premiados. El nombramiento de este Jurado se hará con sujecion á lo que dispone el Reglamento.

5.^a Los premios consistirán en medallas, diplomas y metálico.

6.^a Tendrán opcion á los premios todos

los expositores. No obstante se consignarán premios especiales á objetos de esta provincia.

7.ª Una comision compuesta de individuos de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, de la Excm. Diputacion provincial, de la Corporacion municipal de la capital, Junta de Agricultura, Comision de Monumentos históricos y artísticos, Directores de los Establecimientos de enseñanza, Ingenieros Jefes de los cuerpos de Caminos, Minas y Montes, y cuantas personas se ha creido oportuno, forman la Junta Directiva.

8.ª Se darán á conocer al público el Reglamento de la *Exposicion* y el que ha de regir en el interior de la misma.

Leon 15 de Mayo de 1876.—El Presidente, *Miguel Morán*.—El Secretario, *Juan Payol y Marin*.

ESTRACTO

de la sesion ordinaria del dia 1.º de Junio de 1876.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior bajo la presidencia del Sr. Sierra, el Sr. Vice-Director D. José Francisco de Trasobares dió cuenta de la conferencia que habia celebrado con el Sr. Alcalde primero de esta capital á fin de acordar lo conveniente para celebrar un certámen pictórico y conceder algunos premios á las acciones virtuosas en los dias de la feria de la Salud; de lo que quedó enterada la Sociedad.

El mismo señor propuso; que puesto la escasez de tiempo y la circunstancia de haber agotado el municipio los fondos de que podia disponer para contribuir á la realizacion de un certámen pictórico, ha impedido que la Sociedad realice sus buenos deseos en el próximo mercado, convendría se nombrase una Comision que le estudiase bajo su triple aspecto de industrial, mercantil y pecuario; y que á la vez se dirigiese atento oficio al Sr. Alcalde para que si la Corporacion de su digna presidencia lo deseaba segun habia manifestado en la conferencia de que se queda hecho mérito, nombrase una Comision de su seno que viniese á trabajar con la que este cuerpo tiene designada para que se celebre una exposicion provincial agrícola en los dias de la feria de la Fuensanta.

La Sociedad estimó aceptables ambas proposiciones, y acordó dirigir el oficio que se interesaba al Sr. Alcalde primero y nombrar en Comision para estudiar el mercado de la Salud á los Sres. Trasobares, Reyes Corradi, Castiñeira, Romero y Heredia.

Se acordó asimismo dar vacaciones á los alumnos de las clases de idiomas y que se procediese á su exámen ante una Comision de la Sociedad.

A propuesta del Sr. Trasobares se acordó pasar una comunicacion á la Comision que entiende en el planteamiento de las escuelas de artes y oficios, escitándola á hacer una colecta para con su producto proceder á su instalacion en el próximo Otoño.

El sócio D. Buenaventura Reyes Corradi leyó una mocion proponiendo la celebracion anual de un certámen en que la Sociedad otorgue tres premios pecuniarios á otros tantos niños pobres menores de 7 años que supiesen bien leer y escribir.

La Sociedad aceptó el pensamiento por unanimidad y con verdadera satisfaccion, y á su virtud acordó celebrar el primero el 24 de Junio próximo y adjudicar 600 reales en tres lotes de á 300, 200 y 100 rs, nombrando para componer el jurado calificador á los Sres. Sierra, Trasobares, Pavon, Romero, Reyes Corradi, Blanco (D. Manuel), Gonzalez Guevara y Leon y Cruz.

Terminada la sesion ordinaria, se constituyó la Sociedad en sesion extraordinaria para admision de sócios; y despues de leidos los expedientes formados con arreglo á reglamento, fueron admitidos como residentes los Sres. D. Antonio Carbonell y Llacer, D. José Felipe Salcedo y D. Pablo Luque y Jurado; y para corresponsal en la villa de Palma del Rio á D. Enrique Estefania.

Con lo cual se levantó la sesion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de la *Administracion del Boletin*.

Excmo. Sr. D. José Sierra y Cárdenas, Madrid.—Ha sido cubierta su suscripcion hasta fin de Marzo de este año.

D. Rafael Lopez Dieguez, Málaga.—Idem idem hasta fin de Junio.

D. Francisco de P. Muñoz, Mijas.—Idem idem idem.

D. Enrique Estefania, Palma del Rio.—Idem idem idem.

D. José Maria Palou Morquecho, Puerto de Santa Maria.—Queda cubierta su suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.

D. Fausto Muñoz, Málaga.—Idem idem hasta fin de Junio.

D. Antonio Prat, Barcelona.—Idem idem hasta fin de Diciembre próximo.

CÓRDOBA.—1876.

Imp. y litog. del *Diario de Córdoba*.
San Fernando 34, y Letrados 18.